



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de septiembre de 2006 sobre reforma de edificio destinado a alojamiento rural. Situación: paraje "El Chorlito", parcelas 59-62 del polígono 21. Promotor: Tierras de Dehesas, S.L., en Oliva de la Frontera. (2008080542)*

Apreciado error en el texto del anuncio de 13 de septiembre de 2006 sobre reforma de edificio destinado a alojamiento rural. Situación: Paraje "El Chorlito", parcela 59 del polígono 21. Promotor: Tierras de Dehesas, S.L., en Oliva de la Frontera, publicado el 2 de noviembre de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en el anuncio en la página 18219 en título del anuncio y en el párrafo segundo.

Donde dice:

"Situación: paraje "El Chorlito", parcela 59 del polígono 21".

Debe decir:

"Situación: paraje "El Chorlito", parcelas 56-62 del polígono 21".

El expediente estará expuesto durante el plazo de veinte días en la Consejería de Fomento en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

• • •

*ACUERDO de 21 de febrero de 2008 por el que se amplía el plazo de información pública correspondiente al estudio informativo de la Autovía Autonómica EX-A4, de Cáceres a Badajoz. (2008AC0009)*

Habiéndose supervisado y aprobado provisionalmente por esta Dirección General el Estudio Informativo de la Autovía Autonómica EX-A4 de Cáceres a Badajoz, de acuerdo con las competencias que me atribuye el artículo 32 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (en adelante RGC), y en cumplimiento del artículo 13.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura en relación con la atribución que me confiere el Decreto 186/2007, de 10 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y el artículo 34.6 del RGC, dicho Estudio Informativo fue sometido a información pública mediante Resolución de 25 de enero de 2008, de la Dirección General de Infraestructuras y Agua, publicada en el DOE número 24, de 5 de febrero de 2008 y en diario regional HOY de la misma fecha, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del mencionado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.